Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

042

TOLHUIN, 07/07/2023

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- N° 48519-2023, del registro de esta Gobernación;

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada para la adquisición de veinte (20) lapiceras de bambu con grabado laser y caja personalizada, destinados a la Secretaria de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 3, obra el comprobante de imputación preventiva N° 565/23 para atender el presente gasto de compra directa N° 00170/2023.

Que a orden 4, obra Nota de Pedido N° 207/23, debidamente autorizada.

Que por Disposición D.G.A.F. (S.C.T.)-M.J.G. N° 021/2023, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota N° 311/23 Letra: D.G.A.F.-S.C.T, obrante a orden 21, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SALEME CHRISTIAN EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-25094857-4, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 ($140.000,00) por ajustarse al precio y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo18, inciso l); N° 1150 N° 1465, N° 1301 y su modificatorias; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/22 Anexo II y N°565/23; las Resoluciones
O.P.C. N° 84/20, N° 17/21 anexo I capítulo I, inciso a), N° 18/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 2268/21 N° 4532/19 y su modificatoria y N° 2793/22

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00170/23 por la adquisición de veinte (20) lapiceras de bambu con grabado laser y caja personalizada para la Secretaría de Coordinación Tolhuin, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma SALEME CHRISTIAN EDUARDO, C.U.I.T. N° 20-25094857-4, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 ($140.000,00) Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria

///...2

MJG
AJM

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

042

2///…

de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.G. 0478 UC, 0478 UG, incisos 20000 (bienes de consumo)del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION Ss.C.T. N° **042** /2023.-

MJG
AJM

Cisterna Luis Enrique
Subsecretario de Coordinación Tolhuin
Ministerio Jefatura de Gabinete